

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 0562 00

En atención a la solicitud formulada por el apoderado de la parte actora, por secretaría dese cumplimiento a la orden impartida en el numeral 2° de la providencia de fecha 17 de septiembre de 2019 que dispuso el levantamiento de la cautela en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Aso

¹ Estado electrónico número 83 del 23 de junio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f085096da80fb9019622934c6b4fa4237d5e148e003778c1aea65a9f09d379ae**

Documento generado en 22/06/2021 07:03:09 a. m.